



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 31 MAY 2011

VISTO Y CONSIDERANDO la nota N° 289/11 L: SA, mediante la cual el Secretario Administrativo Héctor Francisco ALMONACID, DNI. N° 13.013.008, informa que debe trasladarse a la Ciudad de Río Gallegos, Prov. de Santa Cruz, para realizar tareas inherentes a sus funciones, entre los días 06 al 10 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la liquidación de CINCO (5) días de viáticos, y el reconocimiento de los gastos de traslado vía terrestre, según la reglamentación vigente.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL
ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el traslado del Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID, DNI° . N° 13.013.008, a la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, para realizar tareas inherentes a sus funciones, entre los días 06 al 10 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la liquidación de CINCO (5) días de viáticos y reconocer el gasto que ocasione el traslado vía terrestre, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

246 / 11

*Legislador Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1°
a/c de la Presidencia del Poder Legislativo*